

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA PROTEGER LOS DATOS PERSONALES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS QUE PARTICIPARÁN DURANTE EL “DÉCIMOSEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025”

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el principio de información de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 28 y 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable, el **Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo**, en su calidad de **Sujeto Obligado**, a través del Instituto de Investigaciones Legislativas, con domicilio en Avenida Centenario, Número 481, colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, de la Ciudad de Chetumal, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos, garantizando el uso responsable de los mismos.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN Y SU FINALIDAD: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 3, Fracción IX del de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en relación con el artículo 4, Fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

Los datos personales que se recaben serán los establecidos en la Convocatoria y Bases del “**Décimosegundo Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2025**” .

PRIMERA.- El “**Décimosegundo Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2025**” , se integrará por 26 Diputadas y Diputados Infantiles, quienes representarán a cada uno de los Distritos Electorales y a cada uno de los Municipios que conforman el Estado, para lo cual se procurará la inclusión y el principio de paridad de género.

SEGUNDA.- El proceso de selección de las niñas y los niños aspirantes a integrar el “**Décimosegundo Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2025**” , se desarrollará conformes a la siguiente etapa:

INSCRIPCIÓN:

- Podrán participar todas las niñas y los niños que cursen el sexto grado de primaria del ciclo escolar 2024-2025, que representarán a cada uno de los Distrito Electorales y cada uno de los municipios del Estado de Quintana Roo.

- Llenar el formulario que se encuentra en el micrositio que se ubica en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo <https://www.congresoqroo.gob.mx/>.

Con base a los requisitos y Bases señalados con anterioridad, los datos personales que se recaban serán los siguientes:

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MENOR DE EDAD; Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: **nombre completo, edad, dirección y número de teléfono.**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PADRE, MADRE, TUTOR O REPRESENTANTE LEGAL DEL MENOR DE EDAD: Información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, tales como: **nombre, teléfono, firma, dirección de correo electrónico (especificar parentesco) y del personal docente a cargo de la niña o niño, carta de autorización firmada por persona tutora de la niña o niño participante que contenga los datos de contacto y a través de la cual se autorice la participación del menor conforme a las bases de la Convocatoria y aviso de privacidad integral impreso debidamente firmado por quien ostente la tutoría de la niña o el niño que aspire a participar.**

Los datos personales que se recaben serán con la finalidad de cumplir con el procedimiento de la **Convocatoria y Bases** para la selección de las niñas y los niños, que participen en el **“Décimosegundo Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2025”**, para promover en la niñez quintanarroense una cultura basada en el respeto y la promoción de los valores democráticos, buscando incentivar su aportación activa en la sociedad, por lo que sus datos serán protegidos, garantizando el uso responsable de los mismos.

Se le hace de su conocimiento que derivado del principio de máxima publicidad, el evento del **“Décimosegundo Parlamento Infantil del Estado de Quintana Roo 2025”**, podrá ser transmitidos en tiempo real mediante todos los medios de comunicación y plataformas digitales del Poder Legislativo, así como también podrán tomarse impresiones fotográficas, las cuales formarán parte de las publicaciones en los boletines de difusión de los trabajos de la XVIII Legislatura del Estado de Quintana Roo, de igual manera permanecer en el portal de internet del Poder Legislativo, para consulta de cualquier ciudadano y podrán utilizarse para publicitar en las cuentas institucionales de redes sociales de las Diputadas y los Diputados.

Los datos personales e información que se genere durante el evento en mención, quedarán bajo el resguardo de la Coordinación de Comunicación Social del Poder Legislativo, ya que pudieran formar parte del informe anual, donde se recabarán los siguientes datos: **imagen, voz y nombre.**

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS DATOS PERSONALES DE UN MENOR DE EDAD CONSTITUYE UN DATO PERSONAL SENSIBLE, el cual será tratado con base en lo establecido en los artículos 4, fracción XI, 9, 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.

CONSENTIMIENTO: Es menester recalcar que en términos del artículo 15 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, para el tratamiento de datos personales de menores de edad o en estado de interdicción o incapacidad declarada, requerimos el consentimiento por escrito del padre, madre o persona tutora; el cual será recabado previo al aprovechamiento de los Datos Personales de los menores mediante la **CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL PADRE/MADRE, PERSONA TUTORA O REPRESENTANTE LEGAL DE LA NIÑA O NIÑO QUE PARTICIPARÁ EN EL “DÉCIMOSEGUNDO PARLAMENTO INFANTIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO 2025.**

MARCO NORMATIVO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: El Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el: artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 21, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículo 23 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 16, 17, 18 y 23 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 2, párrafo segundo, 4 fracción XI, 9, 11, 15, 16, 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; y artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES: Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información solicitada por la autoridad competente, debidamente fundada y motivada.

EJERCICIO DE LOS DERECHOS A.R.C.O.P.

EL ACCESO, RECTIFICACIÓN, CORRECCIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD tiene como fundamento el artículo 85, fracción II, III y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; los artículos 47, 48, 49, 50 y 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, así como el acuerdo CONAIP/SNT/ACUERDO/EXT01-17/05/2022-04 publicado en el D.O.F. en fecha 20/06/2022 mediante el cual se aprueban los Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para la portabilidad de datos personales.

Usted podrá ejercer sus derechos A.R.C.O.P. directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Congreso, ubicada en Avenida Centenario #481, Esquina Benjamín Hill, Colonia Adolfo López Mateos, C.P. 77010, Chetumal, Quintana Roo o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico sub.datos.personales@congresogroo.gob.mx si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede comunicarse al teléfono (983) 83 2 28 22 Extensión 1110.

Para mayor detalle consulte el aviso de privacidad integral, en nuestro portal de Internet <https://transparencia.congresogroo.gob.mx/> en el apartado "Avisos de Privacidad" .

Si usted considera que su derecho a la protección de sus datos personales ha sido lesionado por alguna conducta u omisión de nuestra parte, o presume alguna violación a las disposiciones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad aplicable, podrá interponer su denuncia ante el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO).

Para más información, puede comunicarse a los teléfonos (983) 83 2 35 61, (983) 2 9 19 01, (983) 129 20 18 y (800) 00 4 82 47.

Quien suscribe y firma, se encuentra debidamente informada o informado y otorga su consentimiento respecto al tratamiento y difusión de los datos personales contenidos y descritos en el presente Aviso de Privacidad.

Municipio de _____, Quintana Roo; a _____ de _____ de 2025

Nombre y firma del padre, madre, tutor o representante legal